



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4315***Crear una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General***

Mediante decreto núm. 216, de 18 de febrero de 2016, esta Alcaldía ha resuelto crear una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.6 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Alcudia, 19 de abril de 2016.

El alcalde accidental

Pere Josep Malondra Sánchez

"DECRETO DE BATLIA

Vista la propuesta hecha por el Tribunal Calificador del concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General, de fecha 18 de febrero de 2016.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- Crear una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General conformada con el orden de prelación:

1. Gallardo de Arriba, Sebastián.
2. Sierra Alzamora, Mario.

SEGUNDO.- La gestión de esta bolsa se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Decreto 30/2009, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y sustituirá a la que hasta este momento permanecía vigente.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el tablón de edictos y en la página web municipal (www.alcudia.net), a los efectos oportunos. "

